

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Siendo las **13:00 horas del 08 de septiembre de dos mil veintidós**, se reunieron de manera virtual con el propósito de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria 2022** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo: **Lcda. Alejandra Guerra Juárez**, Secretaria Particular de la C. Secretaria de Cultura y Turismo como Presidenta Suplente del Comité; **Mtro. David Támano Juárez**, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación como Secretario Técnico del Comité; **Lcda. Rocío Susana Iniestra Reyes**, Vocal Suplente de la Subsecretaría de Turismo; **Mtra. Ivett Tinoco García**, Directora General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca como Vocal del Comité; **Arqloga. Estibaliz Aguayo Ortiz**, Encargada de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes como Vocal del Comité; **Prof. Tec. Dep. German F. Siles Dotor**, Vocal Suplente de la Dirección General de Cultura Física y Deporte; **Lcda. Lizbeth Ivonne Juárez Hernández**, Vocal Suplente de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México; **Lcda. Idalia Sarai Sánchez García**, Vocal Suplente de la Dirección General del Conservatorio de Música del Estado de México; **Lcda. Ángeles Chávez Zarza**, Vocal Suplente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal; **Mtro. Rafael Villegas Talancón**, Vocal Suplente de la Dirección General de Turismo de Reuniones; **Lcda. Fanny Gutiérrez Muciño**, Directora General de Promoción, Operación y Calidad Turística como Vocal del Comité; **Lcdo. Marcos E. García Hernández**, Coordinador Administrativo; **Lcda. Alma Patricia Alvarado Navarrete**, Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales; **Mtro. Gerardo Enrique Cisneros Basurto**, Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género, **Mtro. José Ramón Navarro Ortiz**, Titular del Órgano Interno de Control, y el **Lcda. Rosa Isela Ayala Iturbe**, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura, y en su caso; aprobación del Orden del Día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité.

3.1 Presentación, y en su caso; aprobación de los formatos denominados "Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022", correspondientes al tercer reporte de las acciones normativas de mejora de la Secretaría de Cultura y Turismo.

3.2 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Cultura Comunitaria para quedar como sigue: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Cultura Comunitaria.*

3.3 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y de Desarrollo Artesanal del Estado de México.*

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

3.4 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *Programa Estatal de Turismo Sostenible del Estado de México*.

3.5 Presentación, y en su caso; aprobación del *"Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Cultura y Turismo"*.

4. Seguimiento de acuerdos aprobados en la sesión anterior.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra la Lcda. Alejandra Guerra Juárez, Presidenta Suplente, solicitó al Mtro. David Tácano Juárez, en su calidad de Secretario Técnico, informar si se cuenta con el quorum legal para llevar a cabo la sesión, quien confirma que existe quorum suficiente para sesionar.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

El Secretario Técnico procedió a la lectura del Orden del Día, mismo que se hizo llegar con antelación a las personas integrantes de este Órgano Colegiado para su conocimiento.

Orden del Día

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura, y en su caso; aprobación del Orden del Día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité.

3.1 Presentación, y en su caso; aprobación de los formatos denominados "Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022", correspondientes al tercer reporte de las acciones normativas de mejora de la Secretaría de Cultura y Turismo.

3.2 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Cultura Comunitaria para quedar como sigue: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Cultura Comunitaria*.

3.3 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y de Desarrollo Artesanal del Estado de México*.

2/11

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

3.4 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Programa Estatal de Turismo Sostenible del Estado de México.

3.5 Presentación, y en su caso; aprobación del "Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Cultura y Turismo".

4. Seguimiento de acuerdos aprobados en la sesión anterior.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Hecho lo anterior, el Comité emite el siguiente:

ACUERDO: SCyT/CIMR/SO3/01/2022

FECHA: 08/09/2022

Con fundamento en el artículo 30 fracción X del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se aprueba en todos sus términos el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo.

3. Asuntos para los que fue citado el Comité.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico, presentar los asuntos para los que fue citado el Comité:

3.1 Presentación, y en su caso; aprobación de los formatos denominados "Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022", correspondientes al tercer reporte de las acciones normativas de mejora de la Secretaría de Cultura y Turismo.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité los formatos correspondientes a las siguientes acciones normativas:

1. Manual de Procedimientos del Archivo Histórico y Fondo Reservado del Estado de México.
2. Reglamento de Estudios de Posgrado del Conservatorio de Música del Estado de México.
3. Reglamento de Exámenes Profesionales de los Estudios de Licenciatura del Conservatorio de Música del Estado de México.
4. Reglamento de Titulación de Carreras Técnicas del Conservatorio de Música del Estado de México.
5. Reglamento del Consejo Académico del Conservatorio de Música del Estado de México.
6. Manual de Procedimientos del Departamento de Enlace Ciudadano.
7. Manual de Procedimientos del Departamento de Activación Física y Recreación.
8. Manual de Procedimientos del Departamento de Coordinación de Eventos.
9. Manual de Procedimientos de la Subdirección de Deporte Adaptado.
10. Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura y Turismo.
11. Manual General de Organización de la Secretaría de Cultura y Turismo.

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Cabe señalar que los citados formatos fueron enviados a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto o en su caso, si están a favor de su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Derivado de lo anterior, este órgano colegiado emite el siguiente:

ACUERDO: SCyT/CIMR/SO3/02/2022

FECHA: 08/09/2022

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo aprueba los formatos denominados Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de Cultura y Turismo, correspondientes al tercer reporte de las acciones normativas de mejora señaladas; para los efectos administrativos a que haya lugar.

3.2 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Cultura Comunitaria para quedar como sigue: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Cultura Comunitaria.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité, que en fecha 01 de agosto del año en curso, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta regulatoria denominada *Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Cultura Comunitaria para quedar como sigue: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Cultura Comunitaria*, a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

En fecha 02 de agosto del año en curso, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió la viabilidad de la Exención señalada en el párrafo anterior, para continuar con la gestión administrativa de publicación del citado acuerdo, ante el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Cabe señalar que el citado Formato de Exención fue enviado a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto, o en su caso, tomen conocimiento del formato respectivo y los trámites realizados y se sirvan manifestarlo levantando la mano.

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Acto seguido, este órgano colegiado emite el siguiente:

ACUERDO: SCyT/CIMR/SO3/03/2022

FECHA: 08/09/2022

Se toma conocimiento del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio referente al Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México por el que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Cultura Comunitaria para quedar como sigue: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Cultura Comunitaria, así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar.

3.3 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y de Desarrollo Artesanal del Estado de México.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité, que en fecha 25 de agosto del año en curso, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta regulatoria denominada *Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y de Desarrollo Artesanal del Estado de México*, a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

En fecha 29 de agosto del año en curso, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió la viabilidad de la Exención señalada en el párrafo anterior, para continuar con la gestión administrativa de publicación del citado reglamento, ante el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Cabe señalar que el citado Formato de Exención fue enviado a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto, o en su caso, tomen conocimiento del formato respectivo y los trámites realizados y se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, este órgano colegiado emite el siguiente:

ACUERDO: SCyT/CIMR/SO3/04/2022

FECHA: 08/09/2022

Se toma conocimiento del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio referente al Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y de Desarrollo Artesanal del Estado de México, así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar.

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

3.4 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Programa Estatal de Turismo Sostenible del Estado de México.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité, que en fecha 26 de agosto del año en curso, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta regulatoria denominada *Programa Estatal de Turismo Sostenible del Estado de México*, a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

En fecha 29 de agosto del año en curso, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió la viabilidad de la exención señalada en el párrafo anterior para continuar con los trámites de publicación del citado Programa, ante el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Cabe señalar que el citado Formato de Exención fue enviado a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto, o en su caso, tomen conocimiento del formato respectivo y los trámites realizados y se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, este órgano colegiado emite el siguiente:

ACUERDO: SCyT/CIMR/SO3/05/2022

FECHA: 08/09/2022

Se toma conocimiento del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio referente al *Programa Estatal de Turismo Sostenible del Estado de México*, así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar.

3.5 Presentación, y en su caso; aprobación del “Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Cultura y Turismo”.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité que el pasado 23 de agosto recibió un correo electrónico por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), informando que para incluir al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 (PAMR), las acciones normativas como Reglamento Interior; Manual General de Organización y Manual de Procedimientos/Procedimientos, se deberán tomar las siguientes consideraciones:

- Previo a la revisión por parte de la CEMER, se deberá enviar correo electrónico a la Dirección General de Innovación, con las acciones que se pretenden incluir en el PAMR, **para su validación;**
- El correo electrónico que remita la Dirección General de Innovación con la validación deberá ser presentado ante la CEMER para poder ser incluidas las acciones en el Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR).

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En fecha 25 de agosto del presente año, se solicitó mediante oficio a las Unidades Administrativas de esta Secretaría, hacer del conocimiento a esta Secretaría Técnica, si contaban con acciones normativas o de mejora para ser incluidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023; derivado de esta consulta, se obtuvo la propuesta de dos acciones normativas:

- o Modificación del Manual de Normas y Políticas para la Emisión de Publicaciones Oficiales (CEAPE).
- o Creación del Manual de Procedimientos para la Elaboración del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal "Origen de Reconducción - Adecuación presupuestaria en sus diferentes tipos de movimientos", (UIPPE).

Para dar cumplimiento a la obtención de la validación por parte de la Dirección General de Innovación, se envió el correo electrónico a la dirección carmen.santana@edomex.gob.mx, con las acciones normativas propuestas para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Cultura y Turismo. A la fecha no se ha obtenido respuesta.

Tomando en consideración que el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Cultura y Turismo debe presentarse a la CEMER en el mes de octubre, se somete a consideración de las personas integrantes de este Comité la aprobación del citado Programa Anual en los términos descritos para que una vez que se obtenga la validación de la Dirección General de Innovación, que está sujeta a los avances para la publicación del Manual General de Organización de esta Dependencia, sea enviada a la CEMER.

En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto, por lo que se somete a su consideración, si están a favor de la aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Derivado de lo anterior, este órgano colegiado emite el siguiente:

ACUERDO: SCyT/CIMR/SO3/06/2022

FECHA: 08/09/2022

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 37 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 41 y 42 de su Reglamento, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Cultura y Turismo; para que una vez obtenida la validación por parte de la Dirección General de Innovación respecto a las acciones normativas, sea enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Con el compromiso adicional de realizar las gestiones necesarias para que el Manual General de Organización de esta Dependencia se publique a más tardar en el mes de febrero de 2023, en caso contrario, se darán de baja los proyectos proponiendo dos acciones nuevas.

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

4. Seguimiento de acuerdos aprobados en la sesión anterior.

En fecha 24 de junio del año en curso, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, en la cual se aprobaron los siguientes acuerdos:

NO. DE ACUERDO/ FECHA	CONTENIDO DEL ACUERDO	ESTATUS/SEGUIMIENTO
SCyT/CIMR/SO2/01/2022 24/06/2022	Se aprobaron los formatos de Reporte de Avance, correspondientes al <i>segundo reporte de las acciones de mejora normativas del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022</i> de la Secretaría de Cultura y Turismo.	CONCLUIDO Se subió la información respectiva en la plataforma correspondiente.
SCyT/CIMR/SO2/02/2022 24/06/2022	Se hizo del conocimiento de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio y los trámites realizados referente al <i>Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Uso de Espacios Culturales, Deportivos y Turísticos administrados por la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México.</i>	CONCLUIDO En fecha 22 de abril del año en curso, fue publicado el documento citado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
SCyT/CIMR/SO2/03/2022 24/06/2022	Se hizo del conocimiento de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio y los trámites realizados respecto al <i>Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.</i>	CONCLUIDO En fecha 22 de abril del año en curso, fue publicado el documento citado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
SCyT/CIMR/SO2/04/2022 24/06/2022	Se hizo del conocimiento de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio y los trámites realizados referente al <i>Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se modifica la denominación del Premio a la Trayectoria Literaria "Juana Inés de Asuaje", por el Premio a la Trayectoria Literaria "Sor Juana Inés de la Cruz".</i>	CONCLUIDO No se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, sino hasta el 29 de junio del año en curso, <i>por la inclusión de la palabra "Internacional".</i>
SCyT/CIMR/SO2/05/2022 24/06/2022	Se hizo del conocimiento de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio y los trámites realizados referente a la <i>Resolución que aprueba los montos y denominaciones de los Aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2022 por los Servicios Prestados por la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México.</i>	CONCLUIDO En fecha 28 de junio del año en curso, fue publicado el documento citado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

8/11

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

<p>SCyT/CIMR/SO2/06/2022 24/06/2022</p>	<p>Se hizo del conocimiento de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio y los trámites realizados respecto al <i>Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se modifica la denominación del Premio a la Trayectoria Literaria "Juana Inés de Asuaje", por el Premio Internacional a la Trayectoria Literaria "Sor Juana Inés de la Cruz", así como de los trámites realizados.</i></p>	<p>CONCLUIDO</p> <p>En fecha 29 de junio del año en curso, fue publicado el documento citado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.</p>
---	--	---

5. Asuntos Generales.

Toda vez que no se registraron asuntos generales, se procede a desahogar el último punto del Orden del Día.

6. Clausura de la Sesión.

Una vez agotado el Orden del Día, el Secretario Técnico respetuosamente solicitó a la Presidenta Suplente del Comité, dar por clausurada la sesión.

Siendo las **13:40 horas del 08 de septiembre de 2022**, se dio por finalizada la **Tercera Sesión Ordinaria 2022** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para su debida constancia legal.


Lcda. Alejandra Guerra Juárez
Presidenta Suplente


Mtro. David Tágano Juárez
Secretario Técnico


Lcda. Rocío Susana Iniestra Reyes
Vocal Suplente

9/11

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Mtra. Ivett Tinoco García
Vocal

Arqloga. Estibalíz Aguayo Ortiz
Vocal

Prof. Tec. Dep. German F. Siles Dotor
Vocal Suplente

Lcda. Lizbeth Ivonne Juárez Hernández
Vocal Suplente

Lcda. Idalia Sarai Sánchez García
Vocal Suplente

Lcda. Ángeles Chávez Zarza
Vocal Suplente

Mtro. Rafael Villegas Talancón
Vocal Suplente

Lcda. Fanny Gutiérrez Muciño
Vocal


Lcdo. Marcos E. García Hernández
Coordinador Administrativo

Lcda. Alma Patricia Alvarado Navarrete
Suplente

10/11

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".


Mtro. Gerardo Enrique Cisneros Basurto
Coordinador Jurídico y de Igualdad de
Género


Mtro. José Ramón Navarro Ortíz
Titular del Órgano Interno de Control


Lcda. Rosa Isela Ayala Iturbe
Asesora de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria del Estado de México

La presente forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de Cultura y Turismo, celebrada en fecha 08 de septiembre de 2022.

11/11


SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA